

Datos Generales

Gaceta N°:	15499
Fecha de la Gaceta:	19/11/1965
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	257
Fecha de la Norma:	03/09/1965
Autoridad:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 15 DE 1959.
Comentario:	Por virtud de este Decreto, se reglamentó la Ley número 15 de 1959. Así, se dictaron disposiciones en lo referente a la idoneidad para ejercer la Ingeniería y la Arquitectura, el ejercicio profesional y funciones profesionales correspondientes a los títulos de Ingenieros y Arquitectos, la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, y el ejercicio ilegal de tales profesiones. TEMAS RELACIONADOS: INGENIERIA, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, IDONEIDAD, DECRETO, JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, ARQUITECTOS, INGENIERO, ARQUITECTURA.

Temas Relacionados

ARQUITECTOS
ARQUITECTURA
DECRETO
IDONEIDAD
INGENIERIA
INGENIERO
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Referencias

DECRETO 257						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 257						
REFERENCIAS POSTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	21	20/06/2007	25819	20/06/2007	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El literal b) del Artículo 1 del presente Decreto fue derogado por la Ley número 21 de 20 de junio de 2007.
DECRETO 257						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	15	26/01/1959	13772	28/02/1959	REGLAMENTA	Este Decreto reglamentó la Ley número 15 de 26 de enero de 1959.

Jurisprudencia Constitucional
